Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 18201

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2016 "ALQUILER DETERMINADO PARA OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC" - ID N° 317.191, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL".

Asunción, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: El Memorándum DGPP N° 142/2016 de fecha 08 de setiembre de 2016, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba el llamado a locación de inmueble determinado 01/2016 "Alquiler determinado para oficinas y dependencias de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC" ID N° 317.191, de este Ministerio, en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional";*

El Dictamen UOC de fecha 06 de setiembre de 2016, emanado de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, que en su parte pertinente expresa: *"Que, para el desarrollo de las actividades de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC es necesario contar con instalaciones aptas para el asiento de las oficinas del mismo y que las mismas se encuentren en los alrededores de la sede central del Ministerio de Educación y Cultura y demás dependencias del estado, debido a los tramites diarios a ser realizados para el buen funcionamiento del programa y de los componentes del mismo. Las instalaciones a ser contratadas cuentan con los requisitos básicos de seguridad contra incendios de acuerdo a las leyes y ordenanzas municipales vigentes... Que, a ser esta una Dirección que maneja varios proyectos que cuentan con plazo de cumplimientos de metas y logro de los objetivos propuestos definido, no resulta beneficioso económicamente adquirir un inmueble para el desarrollo de las actividades administrativas del mismo... Que, analizado el expediente, se considera que el pedido de locación de inmuebles para oficinas y dependencias de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC, concuerda con los supuestos establecidos en la Resolución DNCP N° 458/12 en concordancia con el Artículo 44 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por lo tanto, la Responsable de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC, encuentra justificada las causales para el procedimiento de locación de los inmuebles";*

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 18201

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 "ALQUILER DETERMINADO PARA OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC" - ID Nº 317.191, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL".

La Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44º de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación"*;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, establece: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que dispone: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **APROBAR** el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016 *"Alquiler determinado para oficinas y dependencias de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC"* - ID Nº 317.191, de este Ministerio, en el marco del programa *"Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional"*; conforme al siguiente detalle:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR	INMUEBLE
PAREHARA S.A. - RUC 80040509-9	Edificio Planeta I - 4° y 6° piso (Humaitá N° 145 c/Ntra. Sra. de la Asunción)
OSCAR MANUEL HUERTA RECALDE RUC 2190733-1	Edificio Planeta I - 5° piso (Humaitá N° 145 c/Ntra. Sra. de la Asunción)
FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO RUC 765560-6	Edificio Planeta I - piso 11 (Humaitá N° 145 c/Ntra. Sra. de la Asunción)
DISTRIBUIDORA SANTA INES RUC 1832324-3	Depósito (Capitán Bado N° 999)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 18201

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 "ALQUILER DETERMINADO PARA OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC" - ID Nº 317.191, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL".

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General